

RESOLUCIÓN N° 1018 DE 2023  
Julio 17

Por la cual se asignan funciones a la profesora CLAUDIA LUCÍA FIGUEROA PINEDA como Directora del Departamento de Medicina Interna

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que según Resolución n.º 1323 del 23 de diciembre de 2020, se asignaron funciones a la profesora Lady Rodríguez Burbano como Directora del Departamento de Medicina Interna, funciones que desempeña actualmente.
- c. Que la profesora Lady Rodríguez Burbano, con funciones de directora del Departamento de Medicina Interna, con visto bueno de la profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda, directora de la Escuela de Medicina, en comunicación del 14 de julio de 2023, solicitó al Rector asignar temporalmente funciones a un profesor del Departamento como Director del Departamento de Medicina Interna, teniendo en cuenta que estará del 21 al 28 de julio de 2023, en situación administrativa de comisión de estudios, licencia no remunerada y permiso.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar funciones de Directora del Departamento de Medicina Interna a partir del 21 y hasta el 28 de julio de 2023, a CLAUDIA LUCÍA FIGUEROA PINEDA, profesora titular, de tiempo completo, adscrita al Departamento de Medicina Interna, de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

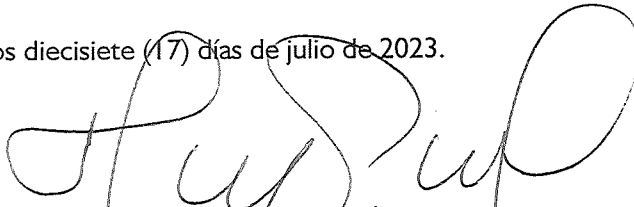
PARÁGRAFO. Al vencimiento del término previsto en el Artículo 1º de la presente resolución, las funciones de Directora del Departamento de Medicina Interna continuarán a cargo de la profesora Lady Rodríguez Burbano en los términos previstos en la Resolución n.º 1323 del 23 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará a la profesora Claudia Lucía Figueroa Pineda del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Para entrar a ejercer funciones como Directora del Departamento de Medicina Interna, la profesora Claudia Lucía Figueroa Pineda deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de julio de 2023.

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,